



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 10 de Abril de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002048/2018, mediante el cual la Secretaría Académica solicita la adquisición de bibliografía destinada a la Biblioteca Central de esta universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha bibliografía es necesaria para la acreditación de dos nuevas carreras, por ello la contratación es de carácter urgente y será tramita por fuera de los Módulos establecidos para el Plan Anual de Compras 2018.

Que la compra esta prevista dentro de la Resolución C.S. n° 47/18 del presupuesto UNSL - ejercicio 2018, en el rubro: Adquisición Libros de Texto.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 16/33 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 12/2018, con el propósito de adquirir Libros de Texto, destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 12/2018, con fecha de apertura fijada para el día 27 de Abril de 2018 a las 11.00 horas.

///

Cde. DECRETO R. n° 116/2018

INTERV.
J.C.
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso (Ordenanza C.S. n° 47/18).

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 116/2018.

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.